

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,**  
**INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 10 de Enero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayor Ignacio Carrera Pinto  
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas  
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 11 de Marzo del año 2025  
 Horario: 17:00 hrs - 20:00 hrs  
 Lugar y Dirección: Luis Cruz 0167

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Adulto Mayor Ignacio Carrera Pinto

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Marina Ramírez P.</u>		<u>Ramírez</u>
2	<u>Gloria Pinto Infante</u>		<u>Gloria</u>
3	<u>Amada Tuma Rodríguez</u>		<u>Tuma</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

